



BOLETÍN OFICIAL

de la Ciudad de Baradero

AÑO XXVI - MES DE ENERO DE 2022
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

D E C R E T O S

Decreto N° 01 del 07 de enero de 2022.

Aceptando el pedido de licencia con goce de sueldo, del 07 al 16 de enero de 2022 inclusive solicitado por el Concejal Daubián Marcelo.
Convocando al Sr. Solari Juan Pablo para cubrir por el plazo fijado, el cargo del citado Concejal.

Decreto N° 02 del 12 de enero de 2022.

Convocando a Sesión Extraordinaria para el día miércoles 19 de enero de 2022 a las 20 hs a fin de dar tratamiento a los Expedientes "Proyectos de Ordenanzas Fiscal e Impositiva y de Presupuesto año 2022.

Decreto N° 03 del 14 de enero de 2022.

Aceptando el pedido de licencia sin goce de sueldo por el día 19 de enero de 2022 solicitado por la Concejal Mira Ana María Verónica. Convocando a la Srta. Santinelli Virginia a cubrir por el plazo fijado el cargo de la citada Concejal.

Decreto N° 04 del 19 de enero de 2022.

Aceptando el pedido de licencia sin goce de sueldo por el día 19 de enero de 2022, solicitado por la Concejal María Laura Liadat. Convocando a la Sra. Belli Mónica a cubrir por el plazo fijado, el cargo de la citada Concejal.

Decreto N° 05 del 19 de enero de 2022.

Aceptando el pedido de licencia con goce de sueldo del 18 de enero de 2022 y hasta el 22 de enero de 2022 solicitado por la Concejal Silvana Sosa.
Convocando a la Sra. Núñez Sandra Gabriela, a cubrir por el plazo fijado, el cargo de la citada Concejal.

Decreto N° 06 del 24 de enero de 2022.

Aceptando le pedido de licencia sin goce de sueldo, del 24 al 27 de enero de 2022 inclusive, solicitado por la Concejal Fallet Rosana Gracia. Convocando al Sr. Solari Juan Pablo, a cubrir por el plazo fijado, el cargo de la citada Concejal.

Decreto N° 07 del 24 de enero de 2022.

Aceptando las excusaciones de las Sras. Ana M. Verónica Mira y Santinelli Virginia, de acuerdo al orden de prelación del Listado del Partido Juntos. Asumiendo en consecuencia el cargo de Concejal el Sr. Serpi José María.

Decreto N° 08 del 27 de enero de 2022.

Convocando a Sesión Extraordinaria para el día viernes 28 de enero de 2022 a las 20.00 hs en el Recinto del HCD.

D E P A R T A M E N T O E J E C U T I V O

Decreto N° 1 del 03 de enero de 2022.

Prorrogando para el presente ejercicio la vigencia del Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos 2021.

Decreto N° 2 del 03 de enero de 2022.

Prorrogando para el Ejercicio 2022, hasta que se cuente con las normas correspondientes al ejercicio citado la Ordenanza Fiscal- Ordenanza N° 6001/2020 y Ordenanza Impositiva- Ordenanza N° 6002/2020.

Decreto N° 3 del 03 de enero de 2022.

Destinando para el Ejercicio 2022, la suma de pesos quince mil (\$ 15.000.-) para la constitución de "Cambio" para Tesorería Municipal.

Decreto N° 4 del 03 de enero de 2022.

Contratando a las siguientes personas, para tareas y períodos que se citan a continuación:

Del 01/01/2022 al 31/01/2022:

Benedetto Pederiva María Virginia. 20 hs semanales. Maestra Inicial en el Jardín de Infantes Municipal de la localidad de Alsina.

Boero Nataly. 20 hs semanales. Maestra Inicial en Jardín de Infantes Municipal "Barrio Las Campanillas".

Esconjaureguy María Laura. 20 hs semanales. Maestra Inicial en Jardín de Infantes Municipal "Martha Salotti".

Rodríguez Virginia Micaela. 20 hs semanales. Preceptora en Jardín de Infantes Municipal "Pte. Irigoyen".

Serpi María Mercedes. 2 hs catedra semanales. Profesora de Expresión Corporal en el Jardín de Infantes Municipal "Martha Salotti".

Decreto N° 5 del 03 de enero de 2022.

Declarando Fracasada la Licitación Pública N° 15/2021 para la Obra "Reparación de cubiertas Varias de la Escuela de Educación Técnica N° 1 "Batalla de la vuelta de Obligado"" de la ciudad de Baradero.

Llamando a Licitación Pública N° 15/2021- Segundo llamado, con un presupuesto oficial de pesos trece millones setecientos noventa y cuatro mil ochocientos cuarenta y uno con 14/100 (\$ 13.794.841,14.-).

Decreto N° 6 del 03 de enero de 2022.

Destinando para el Ejercicio 2022 la suma de pesos cuatrocientos veintiséis mil (\$ 426.000.-) para la constitución de "Cajas Chicas" para Áreas y montos a las cuales se les asignaron los valores, según anexo adjunto al presente.

Decreto N° 7 del 04 de enero de 2022.

Declarando Fracasada la Licitación Pública N° 14/2021 dispuesta por Decreto N° 737/2021, por no resultar conveniente a los intereses de la Comuna la propuesta presentada por la única oferta admisible. Procediendo a efectuar un segundo Llamado correspondiente a la Licitación Pública N° 14/2021, con un presupuesto oficial de once millones ochocientos cuarenta y ocho mil setecientos ochenta y tres con 86/100 (\$ 11.848.783,86.-).

Decreto N° 8 del 04 de enero de 2022.

Contratando a partir de 01 de enero de 2022 hasta el 30 de junio de 2022 inclusive, mediante locación de servicios, a las siguientes profesionales para prestar servicios dentro del Programa Sumar:

Brizuela Julieta Inés. 10 hs semanales. Tareas de facturación.

Deleglise Tania. 20 hs semanales. Licenciada en Nutrición.

Florio Anabella. 20 hs semanales. Licenciada en Nutrición.

González Verónica Paola. 20 hs semanales. Licenciada en Obstetricia.

Rodríguez María Itatí. Tareas de extracción de sangre.

Decreto N° 9 del 04 de enero de 2022.

Designando como personal temporario a las personas que a continuación se nominan, por el plazo que se indica en cada caso y en las condiciones enunciadas:

Del 01/01/2022 al 31/01/2022:

Acevedo Octavio Leandro. 44 hs semanales. Tareas dependientes de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos. \$ 45.450,70.- mensuales y bonificación no remunerativa para choferes y operadores de vehículos.

Acuña Karen Elizabeth. Médica de guardias en el Hospital Municipal "Dr. Lino Piñeiro". \$ 36.673,60.- mensuales y \$ 22.082,99.- por guardia activa de 24 hs

Agüero Maximiliano. 48 hs semanales. Tareas en Corralón de la localidad de Irene Portela. \$ 50.038,20.- mensuales.

Aguilar Marisa Alejandra. 48 hs semanales. Tareas en el Servicio de diagnóstico por imágenes. \$ 50.038,20.- mensuales.

Alcidor Guy Mary. Médica de guardias en el Hospital Municipal.
\$ 22.082,99.- por guardia activa de 24 hs.

Aimaretti Luciano Tomas. 20 hs semanales. Para tareas en el Proyecto RUD Turismo. \$ 25.862,13.- mensuales.

Albiger Fernando. 48 hs semanales. Servicio y maestranza en el Hospital Municipal. \$ 50.038,20.- mensuales.

Alderete Jorge Orlando. 44 hs semanales. Tareas de mantenimiento en el Hospital Municipal. \$ 45.450,70.- mensuales.

Ali Nahir. 48 hs semanales. Enfermera en el Hospital Municipal "Dr., Lino Piñeiro". \$ 50.038,20.- mensuales.

Alonso Milagros Gisele. 35 hs semanales. Tareas en la Secretaría de desarrollo Humano. \$ 39.748,50.- mensuales.

Amado Sebastián Eduardo. 44 hs semanales. Tareas en la Subsecretaría de Planificación Urbana y Hábitat. \$ 45.450,70.- más bonificación remunerativa.

Amendolara Vanesa Ivana. 35 hs semanales. Tareas en la secretaría de Cultura. \$ 39.748,50.- mensuales.

Avallone Sofía Belén. 48 hs semanales. Enfermera en el Hospital Municipal. \$ 50.038,20.- mensuales.

Barattini Agustín Nicolás. 48 hs semanales. Tareas en Dirección de Obras Sanitarias. \$ 50.038,20.- mensuales.

Barattini Juan Eduardo. 35 hs semanales. Profesor de Educación Física- Escuela de Hándbol. \$ 39.748,50.- mensuales.

Barbi Martin José. Coordinador del Servicio de Tomografía en el Hospital Municipal. \$ 38.673,60.- mensuales y \$ 22.082,99.- por guardia activa de 24 hs.

Barbi Martina. 35 hs semanales. Tareas en el Centro Universitario.
\$ 39.748,50.- mensuales

Barrenechea María Rosa. 48 hs semanales. Servicio de enfermería en el Hospital Municipal. \$ 50.038,20.- mensuales.

Barros Guadalupe Camila. 35 hs semanales. Tareas administrativas. \$ 39.748,50.- mensuales.

Basualdo Bárbara Delia. 35 hs semanales. Servicio y maestranza en Edificio Municipal. \$ 39.748,50.- mensuales.

Bechtholt Fátima. 35 hs semanales. Psicopedagoga en el Hospital Municipal. \$ 39.748,50.- mensuales.

Bechtholt María Laura. 44 hs semanales. Administrativa en el centro Universitario. \$ 45.450,70.- mensuales y bonificación remunerativa.

Bellina Ana María. 36 hs semanales. Tareas en el Hospital Municipal "Dr. Lino Piñeiro". \$ 57.198,60.- mensuales y guardias activas de 24 hs: \$ 22.082,99.- por cada una.

Benedetto Catalina. 20 hs semanales. Maestra Inicial en Jardín de Infantes Municipal "PTE. Irigoyen". \$ 56.065,70.- mensuales.

Benítez Antonela. 48 hs semanales. Servicio de cirugía en el Hospital Municipal. \$ 50.038,20.- mensuales.

Benítez Damaris. 48 hs semanales. Tareas en el servicio de enfermería del Hospital Municipal. \$ 50.038,20.- mensuales.

Bergman Walter Ezequiel. 44 hs semanales. Tareas en la Secretaría de Gobierno. \$ 45.450,70.- mensuales.

Biaín Antonella Daiana. 48 hs semanales. Servicio y maestranza en el Hospital Municipal. \$ 50.038,20.- mensuales.

Billone Sofía Rita. 5 hs semanales. Profesora de Expresión Corporal en Jardines de Infantes Municipal. \$ 13.062.- mensuales.

Bernaldo de Quiroz Ramiro. 44 hs semanales. Tareas en Secretaría de cultura. \$ 45.450,70.- mensuales y bonificación remunerativa.

Biaín Claudio Rafael. 44 hs semanales. Tareas en la Secretaría de Servicio Públicos. \$ 45.450,70.- mensuales y bonificación no remunerativa para choferes y operadores de vehículos.

Birador Patricia Laura. 20 hs semanales. Preceptora en el Jardín de Infantes Municipal de la localidad de Alsina, \$ 45.495,70.- mensuales.

Bogado Alejandro Adolfo. 48 hs semanales. Tareas en Dirección de Obras Sanitarias. \$ 50.038,20.- mensuales.

Bogado Fernando Enrique. 48 hs semanales. Tareas de Asesor. \$ 77.966,70.- mensuales y bonificación remunerativa.

Bon Yamila Elisabeth. 48 hs semanales. Servicio de enfermería en el Hospital Municipal. \$ 50.038,20.- mensuales.

Borba Zully. 44 hs semanales. Tareas en la Dirección general de turismo. \$ 56.680,50.- mensuales.

Botheatoz María Sabrina. 48 hs semanales. Servicio de enfermería en el la Dirección de Atención Primaria de la Salud. \$ 50.038,20.- mensuales.

Bracco Santiago. 3 hs semanales. Profesor de expresión corporal en Jardines de Infantes Municipales. \$ 23.511,60.- mensuales.

Brandli Carlos Federico. 6 hs semanales. Medico clínico dependiente de la Dirección de Atención Primaria de la Salud. \$ 28.253,64.- mensuales.

Buey Daniel Enrique. 44 hs semanales. Tareas en la subsecretaría de Seguridad ciudadana. \$ 45.450,70.- mensuales.

Buey Javier Horacio. 48 hs semanales. Tareas en la secretaría de Servicios Públicos. \$ 50.038,20.- mensuales.

Caballero Yamila Gisele. 48 hs semanales. Enfermera en el Hospital Municipal. \$ 50.038,20.- mensuales.

Caballero Gisela Noemí. 48 hs semanales. Servicio y maestranza en el Hogar de Ancianos. \$ 50.038,20.- mensuales.

Caceres Brisa Estefanía. 48 hs semanales. Enfermera en CAPS de la localidad de Alsina. \$ 50.038,20.- mensuales.

Cáceres Daiana Gisele. 48 hs semanales. Enfermera en el Hogar Municipal de Ancianos. \$ 50.038,20.- mensuales.

Cairo Graciela Eva. Médica Pediátrica en el Hospital Municipal. \$ 38.673,60.- mensuales y por guardias según lo establecido en Decreto N° 451/18 que regula el valor de las mismas.

Calibrexner María Luz. 20 hs semanales. Maestra Inicial en Jardín de Infantes Municipal "Barrio Las Campanillas". \$ 56.065,70.- mensuales.

Caminos Ivana Mariel. 48 hs semanales. Tareas en el Servicio Local de Niñez y Adolescencia. \$ 50.038,20.- mensuales. Y bonificación técnica.

Capurro Rosana Ester. 48 hs semanales. Enfermera en el Hospital Municipal. \$ 50.038,20.- mensuales.

Carabajal Luis Walter. 48 hs semanales. Tareas en Dirección de Obras Sanitarias. \$ 50.038,20.- mensuales.

Castell Jonathan Marcelo. 48 hs semanales. Tareas en recolección de residuos. \$ 50.038,20.- mensuales.

Castro Mauricio Ariel. 48 hs semanales. Tareas de Agente de Tránsito Municipal. \$ 50.038,20.- mensuales.

Caviglia Susana Esperanza. 44 hs semanales. Portera en el Jardín de Infantes Municipal "Las Campanillas". \$ 45.450,70.- mensuales.

Cejas Valentina. 3 hs semanales. Profesora de Expresión Corporal en Jardín de Infantes Municipal de la localidad de Alsina. \$ 7.837,20.- mensuales.

Chantiri Ignacio Nahuel. 20 hs semanales. Tareas en el Proyecto RUD Turismo. \$ 25.862,13.- mensuales.

Chapuis Emma. 35 hs semanales. Administrativa en la Oficina de Licencia de Conducir. \$ 39.748,50.- mensuales.

Chervaz Sergio Andrés. 44 hs semanales. Obrero. \$ 45.450,70.- mensuales.

Cebrián Corina Diamela. 48 hs semanales. Tareas en el servicio de enfermería en la Dirección de Atención de la Salud. \$ 50.038,20.- mensuales.

Colazo Juan Cruz. 44 hs semanales. Profesor de Educación Física. Escuela de Voley y Jardines Municipales. \$ 45.450,70.- mensuales.

Contreras Liliana Haydee. Médica de guardias y Servicio 107.
\$ 22.082,99.- por guardia activa de 24 hs,

Corcorán Yamila Delfina. 35 hs semanales. Auxiliar en Jardín de Infantes Municipal "Martha Salotti". \$ 39.748,50.- mensuales.

Cornejo Juan Ernesto Marcos. Traumatólogo en el Hospital Municipal "Dr. Lino Piñeiro". \$ 22.082,99.- por guardia activa de 24 hs.

Cuis Cassino Roberto José Manuel. 35 hs semanales. Profesor de Educación Física- Escuela de Hándbol. \$ 39.748,50.- mensuales.

De Angelo Gisela Alejandra. Médica de guardias. \$ 22.082,99.- por guardia activa de 24 hs.

De La Puebla Oscar Marcelino. 44 hs semanales. Tareas en la cuadrilla de mantenimiento. \$ 45.450,70.- mensuales y bonificación no remunerativa para choferes y operadores.

Deleglise María Eugenia. 6 hs semanales. Odontóloga en la localidad de Asina. \$ 34.974.- mensuales.

Depauli Natalia Carolina. 2 hs semanales. Preceptora en el Jardín de Infantes Municipal "Martha Salotti". \$ 45.495,70.- mensuales.

Dolcemelo Pablo Eduardo. 36 hs semanales. Odontólogo en la Dirección de Atención Primaria de la Salud. \$ 57.198,60.- mensuales.

Dumbsky María Florencia. 44 hs semanales. Tareas en la Subsecretaría de Planificación Urbana y Hábitat. \$ 51.263,40.- mensuales.

Elicieri Juana Marisa. 44 hs semanales. Tareas en Secretaría de Desarrollo Humano. \$ 45.450,70.- mensuales.

Elmer Marcelo Alejandro. Médico de guardias en Dirección de Atención Primaria de la Salud. \$ 48.165,80.- mensuales.

Erpen Lucila. 48 hs semanales. Tareas en el Hospital Municipal.
\$ 57.627.-, mas \$ 8.998,12.- por guardias de servicio y bonificación remunerativa.

Escalzo Roberto. Médico en la localidad de Ireneo Portela. \$ 38.673,60.- mensuales y \$ 22.082,99.- por guardia activa de 24 hs y reconocimiento de viáticos.

Espinosa Yesica Anahí. 48 hs semanales. Servicio y maestranza en el Hospital Municipal. \$ 50.038,20.- mensuales.

Fachetti Julieta. 35 hs semanales. Administrativa en la Secretaría de Servicios Públicos. \$ 47.181,70.- mensuales y bonificación remunerativa.

Farías Natalia Vanesa. 48 hs semanales. Servicio de enfermería en el Hospital Municipal. \$ 50.038,20.- mensuales.

Fedullo Carla. 35 hs semanales. Tareas en la Dirección de Prensa y Comunicación. \$ 39.748,50.- mensuales.

Felice Agustina. 48 hs semanales. Servicio y maestranza en el Hospital Municipal. \$ 50.038,20.- mensuales.

Fernández Romina Soledad. 20 hs semanales. Maestra Inicial en Jardín de Infantes Municipal "Martha Salotti". \$ 56.065,70.- mensuales.

Ferro José Ignacio. Tareas en Servicio de Hemoterapia en el Hospital Municipal. \$ 67.912,90.- mensuales.

Fogliaco Catalina. 35 hs semanales. Tareas en Laboratorio del Hospital Municipal. \$ 39.748,50.- mensuales.

Formica Martin Oscar. 48 hs semanales. Chofer del Servicio 107. \$ 50.038,20.- mensuales y bonificación por jornada prolongada.

Fortese Alfredo. Kinesiólogo en el Hospital Municipal. \$ 50.108,10.- mensuales y el pago de guardias pasivas.

Francchini Marcelo Darío. Tareas en la Dirección de Atención Primaria de la Salud. \$ 36.516,08.- mensuales y \$ 22.082,99.- por guardia activa de 24 hs.

Frangi Romina Soledad. Médica de guardias en el Hospital Municipal "Dr. Lino Piñeiro". \$ 38.673,60.- mensuales y \$ 22.082,99.- por guardia activa de 24 hs.

Gaitán Luis María. 48 hs semanales. Técnico Radiólogo en la localidad de Alsina. \$ 50.038,20.- mensuales.

Galant Prunell Florencia. Médica de guardias en el Hospital Municipal "Dr. Lino Piñeiro". \$ 22.082,99.- por guardia activa de 24 hs.

Gallardo Pablo Daniel. 48 hs semanales. Asesoramiento y construcción del plan de Seguridad ciudadana. \$ 77.966,79.- mensuales y bonificación remunerativa.

García María Florencia. 48 hs semanales. Tareas en la Dirección de Comercio. \$ 50.038,20.- mensuales.

García Roberto Alejandro. Ecografías e informes de tomografías en el Hospital Municipal. \$ 57.198,60.- mensuales y \$ 22.082,99.- por guardia activa de 24 hs.

García Viviana Marcela. 6 hs semanales. Médica en Salas de salud periféricas. \$ 43.383,70.- mensuales y \$ 22.082,99.- por guardia activa de 24 hs.

Garro Norma Telma. 44 hs semanales. Administrativa en Departamento de Patrimonio. \$ 49.157,70.- mensuales.

Gemetro Estela Susana. 35 hs semanales. Servicio y maestranza en la Dirección de Atención Primaria de la Salud. \$ 39.748,50.- mensuales.

Genoud Ligia Renee. 36 hs semanales. Odontóloga en la Dirección de Atención Primaria de la salud. \$ 38.673,60.- mensuales.

Genoud María Mercedes. 36 hs semanales. Terapista ocupacional en el Hospital Municipal. \$ 38.673,60.- mensuales.

Gianoli Sabrina Belén. 44 hs semanales. Tareas en la Secretaría General de Gobierno. \$ 56.680,50.- mensuales.

Giglio Juliana. 35 hs semanales. Tareas en Dirección general de Prensa y Comunicación. \$ 39.748,50.- mensuales.

Giménez Cristian Leandro. 44 hs semanales. Tareas en la secretaría de Servicios Públicos. \$ 45.450,70.- mensuales.

Giménez Mariana Belén. 20 hs semanales. Maestra Inicial en Jardín de Infantes Municipal "Gabriela Mistral". \$ 56.065,70.- mensuales, y reconocimiento de viáticos.

Gómez María Virginia. 48 hs semanales. Obstetra en el Hospital Municipal. \$ 57.627.- mensuales, mas \$ 8.998,12.- por guardias de servicio y bonificación remunerativa.

Gómez Natalia Liliana. 48 hs semanales. Servicio y maestranza en el Hospital Municipal. \$ 50.038,20.- mensuales,

González Arias Marcelo. Medico de guardias en el Hospital Municipal "Dr. Lino Piñeiro". \$ 22.082,99.- por guardias activas de 24 hs.

González Iván Fernando. Médico en el Hospital Municipal. \$ 38.673,60.- mensuales y \$ 22.082,99.- por guardia activa de 24 hs.

Goyenespe Camila. 48 hs semanales. Enfermera en el Hospital Municipal. \$ 50.038,20.- mensuales.

Gugger Fabricio Cesar. 48 hs semanales. Tareas en el Hospital Municipal "Dr. Lino Piñeiro". \$ 50.038,20.- mensuales.

Guilanea Magali Alejandrina. 44 hs semanales. Tareas en Secretaría de Modernización y Gestión Pública. \$ 45.450,70.- mensuales.

Hebeisen Fernando. 44 hs semanales. Administrativo en Secretaría de Servicios Públicos. \$ 56.680,50.- mensuales y bonificación remunerativa.

Hegi Carolina Soledad. 48 hs semanales. Agente de tránsito. \$ 50.038,20.- mensuales.

Hoffman Alberto. 48 hs semanales. Tareas en Departamento de Alumbrado Público y otros. \$ 50.038,20.- mensuales, más bonificación remunerativa y bonificación no remunerativa para choferes y operadores de vehículos.

Horisberger Stefania. 44 hs semanales. Enfermera en Dirección de Atención Primaria de la salud. \$ 45.450,70.- mensuales.

Jares Florencia. 44 hs semanales. Desarrollo de proyectos, inspecciones de obras y confección de documentación para licitaciones. \$ 56.680,50.- y bonificación remunerativa.

Joannas Karen. 20 hs semanales. Maestra Inicial en Jardín de Infantes Municipal de Ireneo Portela. \$ 56.065,70.- mensuales.

Labriola Mariana Lorena. 48 hs semanales. Obstetra en el Hospital Municipal. \$ 57.627.- mensuales, mas \$ 8.998,12.- por guardias de servicio y bonificación remunerativa.

Lacerna Antonio Santiago Israel. 48 hs semanales. Tareas en la secretaría general de Gobierno. \$ 77.966,70.- y bonificación remunerativa.

Lacerna Héctor Augusto. 44 hs semanales. Tareas en la Dirección de Prensa y Comunicación. \$ 45.450,70.- mensuales.

Lacerna Mirta Alejandra. 44 hs semanales. Tareas en la secretaría de cultura, educación y Deportes. \$ 45.450,70.- mensuales y bonificación remunerativa.

Ladrón de Guevara Sofía Celeste. 35 hs semanales. Profesora de Educación Física- Escuela de Atletismo. \$ 39.748,50.- mensuales.

Laserna Yamil Ulises. 44 hs semanales. Tareas en la Secretaría General de Gobierno. \$ 45.450,70.- mensuales.

Latorre Juan José. 44 hs semanales. Tareas en Secretaría de Servicios Públicos. \$ 45.450,70.- mensuales y bonificación no remunerativa para choferes y operadores de vehículos.

Liaudat Silvia Griselda. 48 hs semanales. Enfermera en el Hospital Municipal. \$ 50.038,20.- mensuales y bonificación remunerativa para realizar la coordinación en el Servicio de maestranza desde el 16/07/21.

Lioi Mariana. 20 hs semanales. Maestra Inicial en Jardín de Infantes Municipal de la localidad de Alsina. \$ 56.065,70.- mensuales y reconocimiento de viáticos.

López Pablo Alejandro. 35 hs semanales. Tareas en la Subsecretaria de Gestión Ambiental. \$ 39.748,50.- mensuales.

Lucchelli Juan Bautista. 44 hs semanales. Tareas en la Subsecretaría de Salud. \$ 45.450,70.- mensuales.

Lucero Evangelina Marta. 48 hs semanales. Trabajadora social en el área de Salud Mental en el Hospital Municipal. \$ 62.598,70.- mensuales.

Lucero Paula Mariel. 35 hs semanales. Tareas en la Dirección de Prensa Y Comunicación. \$ 39.748,50.- mensuales.

Maffei Gilda. 36 hs semanales. Médica-Ginecóloga en el Hospital Municipal. \$ 65.368.- mensuales y \$ 22.082,99.- por guardia activa de 24 hs.

Mamani Reaños Jemina. 48 hs semanales. Enfermera en el Hogar de Ancianos Municipal. \$ 50.038,20.- mensuales.

Manguich Ileana. 20 hs semanales. Maestra Inicial en Jardín de Infantes Municipal "Las Campanillas". \$ 56.065,70.- mensuales.

Manicler Carla Yesica Mabel. 48 hs semanales. Servicio de enfermería en la localidad de Alsina. \$ 50.038,20.- mensuales.

Marcel Uriel Oscar. 48 hs semanales. Administrativo en Secretaría de Cultura. \$ 50.038,20.- mensuales.

Marincovich Iván Ezequiel. 48 hs semanales. Tarea en el Corralón Municipal de la localidad de Irene Portela. \$ 50.038,20.- mensuales.

Márquez Flavio. 44 hs semanales. Tareas en Departamento Alumbrado Público. \$ 45.450,70.- mensuales, y bonificación por única vez.

Martínez Ángela Paola. 48 hs semanales. Servicio y maestranza en el Hospital Municipal. \$ 50.038,20.- mensuales.

Martínez Juan Domingo. 44 hs semanales. Tareas en la Dirección de Obras Sanitarias. \$ 45.450,70.- mensuales.

Martínez Micaela Beatriz. 48 hs semanales. Servicio y maestranza en el Hospital Municipal. \$ 50.038,20.- mensuales.

Martínez Vanesa. 48 hs semanales. Servicio y maestranza en el Hogar Municipal del Niño. \$ 50.038,20.- mensuales.

Martirania Erika Giselle. 20 hs semanales. Preceptora en Jardín de Infantes Municipal "Las Campanillas". \$ 45.495,70.- mensuales.

Mathieu Corina Ruth. 48 hs semanales. Servicio y maestranza en Hospital Municipal. \$ 50.038,20.- mensuales.

Mazzarella Silvio. 48 hs semanales. Tareas dependientes de la Secretaría de Gobierno. \$ 62.598,70.- mensuales.

Mazzucco María Paula. 44 hs semanales. Tareas administrativas en la Secretaría de Gobierno. \$ 52.916,10.- mensuales y bonificación remunerativa.

Medina Blanca Margarita. 48 hs semanales. Cocinera en el Hogar del Niño. \$ 50.038,20.- mensuales.

Medina Mónica Ester. 48 hs semanales. Servicio y maestranza en el Hogar de Ancianos. \$ 50.038,20.- mensuales.

Melchiori María Laura. 48 hs semanales. Tareas en Cooperativas y Espacio Público. \$ 50.038,20.- mensuales.

Melio Nadia Victoria. 48 hs semanales. Enfermera en el Hospital Municipal. \$ 50.038,20.- mensuales.

Méndez Arancibia Adrián Matías. Médico de guardias generales y Servicio 107. \$ 22.082,99.- por guardia activa de 24 hs.

Mendolaro Carolina Nerina. 48 hs semanales. Tareas en la Subsecretaría de Salud. \$ 50.038,20.- mensuales.

Migoni Guido Andrés. Médica de guardias en la Dirección de Atención Primaria de la Salud. \$ 38.673,60.- mensuales y \$ 22.082,99.- por guardia activa de 24 hs.

Miguel Stefanía. 35 hs semanales. Tareas en la Secretaría de Desarrollo Humano. \$ 39.748,50.- mensuales.

Mocchi González Héctor William. 44 hs semanales. Tareas en la Subsecretaría de Gestión Ambiental. \$ 45.450,70.- mensuales.

Montero Darío Fernando. 44 hs semanales. Tareas en Secretaría de Desarrollo Humano. \$ 45.450,70.- mensuales.

Monzón María Clara. 18 hs semanales. Obstetra en la Dirección de Atención Primaria de la Salud. \$ 34.749,55.- mensuales y reconocimiento de viáticos.

Morales Mirta Elvira. 44 hs semanales. Tareas en el Hogar Municipal de Ancianos. \$ 45.450,70.- mensuales más bonificación remunerativa.

Morales Francisco David. 44 hs semanales. Tareas en la subsecretaría de Gestión Ambiental. \$ 45.450,70.- mensuales.

Morales Roque Leonardo. 48 hs semanales. Tareas en el Cementerio Municipal. \$ 50.038,20.- mensuales.

Morales Rosendo Esteban. 48 hs semanales. Tareas en el Cementerio Municipal. \$ 50.038,20.- mensuales.

Morán Valentina. 48 hs semanales. Enfermera en el Hospital Municipal. \$ 50.038,20.- mensuales.

Morel Carlos Alberto. 48 hs semanales. Tareas en la Secretaría de Servicios Públicos. \$ 62.598,70.- mensuales.

Morel Lucia Abigail. 48 hs semanales. Servicio y maestranza en el Hogar del Niño. \$ 50.038,20.- mensuales.

Morel Barattini Franco. 48 hs semanales. Tareas en el Cementerio Municipal. \$ 50.038,20.- mensuales.

Morel Gómez Tomas. 35 hs semanales. Tareas de Cajero en Tesorería Municipal. \$ 39.748,50.- mensuales y bonificación remunerativa.

Moya Lucrecia. 48 hs semanales. Servicio y maestranza en el Hospital Municipal. \$ 50.038,20.- mensuales.

Muñoz María Valeria. Bioquímica en Hospital Municipal. \$ 59.773,60.- mensuales y \$ 13.249,79.- por guardia de servicio.

Muzzio Carlos Alberto. 48 hs semanales. Tareas de Chofer y Obrero en el Corralón Municipal. \$ 50.038,20.- mensuales, más una bonificación remunerativa y bonificación no remunerativa para operadores de equipos pesados.

Nasif Néstor Javier. 35 hs semanales. Veterinario en Departamento de Bromatología. \$ 47.181,70.- mensuales y bonificación remunerativa.

Nieto María Cecilia. 48 hs semanales. Enfermera en el Hospital Municipal. \$ 50.038,20.- mensuales.

Noya Héctor Gustavo. 48 hs semanales. Tareas en el corralón Municipal de Ireneo Portela. \$ 50.038,20.- mensuales.

Núñez Aldana Carolina. 48 hs semanales. Tareas en la Subsecretaría de Salud. \$ 50.038,20.- mensuales.

Núñez Fátima Sabrina. 48 hs semanales. Servicio y maestranza en el Hogar del Niño. \$ 50.038,20.- mensuales.

Oricain Paula. 20 hs semanales. Preceptora en Jardín de Infantes Municipal de Alsina. \$ 45.495,70.- mensuales.

Oviedo Braian Nahuel. 48 hs semanales. Tareas de Recolección de Residuos. \$ 50.038,20.-.

Oviedo Ernesto Fabián. 48 hs semanales. Tareas en cuadrilla de zanjeo y mantenimiento viales. \$ 50.038,20.- mensuales.

Oviedo Verónica Elisabet. 48 hs semanales. Servicio y maestranza en el Hogar Municipal de Ancianos. \$ 50.038,20.- mensuales.

Pacini Julio Federico Sebastián. 48 hs semanales. Tareas en la Dirección de Obras Sanitarias. \$ 50.038,20.- mensuales.

Palacios Fedra Yanina. 48 hs semanales. Servicio y maestranza en el Hospital Municipal. \$ 50.038,20.- mensuales.

Panno Burs Fiama. 35 hs semanales. Tareas en Dirección de Prensa y Comunicación. \$ 39.748,50.- mensuales.

Pantoja Suribana Candice Vanesa. 48 hs semanales. Enfermera en el Hogar de Ancianos Municipal. \$ 50.038,20.- mensuales.

Parzon Karina Andrea. 20 hs semanales. Maestra Inicial en el Jardín de Infantes Municipal "Martha Salotti". \$ 56.065,70.- mensuales.

Pellegrini Oscar Alfredo. 44 hs semanales. Tareas en Defensa Civil Municipal. \$ 45.450,70.- mensuales, más bonificación remunerativa y reconocimiento de viáticos.

Pellegrini Tomas Alfredo. 48 hs semanales. Tareas en Defensa Civil Municipal. \$ 50.038,20.- mensuales.

Pereira Jesica Gabriela. 35 hs semanales. Portera en el Jardín de Infantes Municipal "PTE. Irigoyen". \$ 39.748,50.- mensuales.

Pepe Romina Paola. 44 hs semanales. Tareas en Secretaría de Desarrollo Humano. \$ 45.450,70.- mensuales.

Pezzelatto Gustavo Alcides. 48 hs semanales. Tareas de Agente de Tránsito. \$ 50.038,20.- mensuales.

Piazza Eliana. 1 h semanal. Profesora de expresión corporal en Jardín de Infantes Municipal de Santa Coloma. \$ 2.612,40.- mensuales.

Pirez Gustavo Gabriel. 48 hs semanales. Tareas en Conducción Superior. \$ 62.598,70.- mensuales y reconocimiento de viáticos.

Pizarro Diego Andrés. 44 hs semanales. Tareas en Secretaría de Cultura, educación, turismo y deportes. \$ 45.450,70.- mensuales y bonificación remunerativa.

Pome Matías Gastón. 44 hs semanales. Tareas en Secretaría de Servicios Públicos. \$ 45.450,70.- mensuales y bonificación no remunerativa para choferes y operadores de vehículos.

Posadas Belén Alejandra. 48 hs semanales. Servicio de enfermería en el CAPS de Alsina. \$ 50.038,20.- mensuales.

Puerari Evelyn Anyelen. 48 hs semanales. Servicio de enfermería en el Hospital Municipal. \$ 50.038,20.- mensuales.

Puerari Oriana. 48 hs semanales. Servicio de enfermería en el Hospital Municipal. \$ 50.038,20.- mensuales.

Ramos Ramiro Mateo. 48 hs semanales. Chofer de ambulancia en la localidad de Irene Portela. \$ 50.038,20.- mensuales y \$ 5.000.- para guardias de traslado.

Rapalin Denise. 48 hs semanales. Servicio de enfermería en el Hogar Municipal de Ancianos. \$ 50.038,20.- mensuales.

Ravettino Manuela. 44 hs semanales. Tareas en la Secretaría de Desarrollo Humano. \$ 45.450,70.- mensuales.

Rearte Gabriela Noemí. 48 hs semanales. Servicio de enfermería en el Hospital Municipal. \$ 50.038,20.- mensuales.

Restelli Lucia. Bioquímica de guardias en el Hospital Municipal, \$ 59.773,60.- mensuales y \$ 13.249,79.- por guardia.

Rey Iván Franco. 48 hs semanales. Servicio de Enfermería en la localidad de Irene Portela. \$ 50.038,20.- mensuales y bonificación remunerativa.

Ríos Daniela. 20 hs semanales. Preceptora en el Jardín de Infantes Municipal "Las Campanillas". \$ 45.495,70.- mensuales.

Rivadeneira Karen Eliana. 48 hs semanales. Servicio y maestranza en el Hogar Municipal del Niño. \$ 50.038,20.- mensuales.

Robledo María Natalia. 35 hs semanales. Técnica en Hemoterapia del Hospital Municipal. \$ 39.748,50.- mensuales y reconocimiento de viáticos.

Robledo Valeria Fabiana. 44 hs semanales. Tareas en la Secretaría de Desarrollo Humano. \$ 45.450,70.- mensuales.

Rodríguez Fernanda Soledad. 48 hs semanales. Servicio y maestranza en el Hogar Municipal del Niño. \$ 50.038,20.- mensuales.

Rodríguez Sol Guadalupe. 35 hs semanales. Para prestar servicio en laboratorio del Hospital Municipal. \$ 39.748,50.- mensuales.

Romanczuk Maximiliano. Médico en Hospital Municipal. \$ 38.673,60.- mensuales.

Romero Martín. Psicólogo en el Departamento de Equidad de Género. \$ 39.748,50.- mensuales.

Rossiter Ludmila Anabel. 48 hs semanales. Servicio de enfermería en Dirección de Atención de Salud. \$ 50.038,20.- mensuales.

Salaberry María Eugenia. 44 semanales. Psicóloga en el Departamento de Equidad de Género. \$ 45.450,70.- mensuales, \$ 6.500.- por guardias pasivas y bonificación remunerativa.

Salaberry María José. Bioquímica en el Hospital Municipal. \$ 13.249,79.- por guardia de servicio.

Saldivia Natalia Yanet. 48 hs semanales. Servicio de enfermería en el Hogar de Ancianos "San José". \$ 50.038,20.- mensuales.

Sanabria Ludmila Jazmín. 48 hs semanales. Servicio de enfermería en el Hospital Municipal. \$ 50.038,20.- mensuales.

Sánchez Facundo. Servicio de Psiquiatría en el Hospital Municipal "Dr. Lino Piñeiro" \$ 65.368.- mensuales y \$ 22.082,99.- por guardia activa de 24 hs.

Santagati Leonardo. 44 hs semanales. Administrativo en Secretaría de Servicios Públicos. \$ 49.157,70.- mensuales, y bonificación remunerativa.

Sarsotti Carlos María. Servicio de Psiquiatría en el Hospital Municipal "Dr. Lino Piñeiro". \$ 65.368.- mensuales y \$ 22.082,99.- por guardia activa de 24 hs.

Sassone Milzelsa Marlene. 48 hs semanales. Trabajadora Social en servicio Local de Derechos del Niño. \$ 50.038,20.- mensuales.

Schachtel Juan Pedro. Medico traumatólogo en el Hospital Municipal "Dr. Lino Piñeiro". \$ 35.335,98.- mensuales y \$ 22.082,99.- por guardia activa de 24 hs.

Scollo José Luis. 44 hs semanales. Tareas en la Dirección Municipal de Cultura. \$ 45.450,70.- mensuales.

Spallina Romina Natalia. Bioquímica de guardias en el Hospital Municipal. \$ 59.773,60.- mensuales y \$ 13.249,79.- por guardias.

Serpi Jorge Luis. 35 hs semanales. Profesor de Educación física- Escuela de canotaje. \$ 39.748,50.- mensuales.

Serpi María Mercedes. 1 h semanal. Profesora de Expresión Corporal en Jardín de Infantes Municipal "Martha Salotti". \$ 2.612,40.- mensuales.

Sifredi Martin Ariel. 44 hs semanales. Tareas en la Subsecretaría de Gestión Ambiental. \$ 45.450,70.- mensuales y bonificación remunerativa.

Silva Marina. 48 hs semanales. Servicio de enfermería en el Hospital Municipal. \$ 50.038,20.- mensuales.

Sosa María Macarena. 48 hs semanales. Servicio y maestranza en el Hospital Municipal. \$ 50.038,20.- mensuales.

Sosa Mariela Ester. Auxiliar en el Jardín de Infantes Municipal de la localidad de Santa Coloma. \$ 39.748,50.- mensuales.

Soto Mayra Ailin. 48 hs semanales. Servicio de enfermería en el Hospital Municipal. \$ 50.038,20.- mensuales.

Spina Francisco. Médico en Salas dependientes de la Dirección de Atención Primaria de la salud. \$ 57.198,60.- mensuales y \$ 22.082,99.- por guardia activa de 24 hs.

Staco Clefford Bernard. Médico de Guardias en el Hospital Municipal "Dr. Lino Piñeiro". \$ 22.082,99.- por guardia activa de 24 hs.

Suau Paola Beatriz. 44 hs semanales. Tareas en la Secretaría de Desarrollo Humano. \$ 45.450,70.- mensuales y bonificación remunerativa.

Talavera Matías. 44 hs semanales. Tareas en la Dirección de Prensa y Comunicación. \$ 45.450,70.- mensuales, más bonificación remunerativa.

Tejedor Melisa Abril. 48 hs semanales. Servicio de enfermería en el Hospital Municipal. \$ 50.038,20.- mensuales.

Tettamanti Morresi María Lis Nadia. 48 hs semanales. Tareas en la Subsecretaría de Seguridad Ciudadana- Agente de Tránsito. \$ 50.038,20.- mensuales.

Tomei Lilia Elisabet. 48 hs semanales. Tareas en la Secretaría de Modernización y gestión Pública. \$ 77.966,70.- mensuales y bonificación remunerativa.

Troussel Lorena Elizabeth. 48 hs semanales. Tareas dependientes en Defensa Civil. \$ 50.038,20.- mensuales.

Valdez Adalberto Ismael. 48 hs semanales. Tareas en Subsecretaría de Seguridad Ciudadana- Agente de Tránsito. \$ 50.038,20.- mensuales y bonificación no remunerativa para choferes y operadores de vehículos.

Velázquez Claudia Alejandra. 20 hs semanales. Tareas administrativas en el Jardín de Infantes Municipal de Alsina. \$ 39.748,50.- mensuales.

Velázquez Claudia Noemí. 44 hs semanales. Tareas en Secretaría de Desarrollo Humano. \$ 45.450,70.- mensuales.

Verdina Luis Manuel. 35 hs semanales. Tareas en la Dirección de Derechos Humanos. \$ 47.181,70.- mensuales, más bonificación remunerativa y reconocimiento de viáticos.

Vergara María Isabel. 35 hs semanales. Tareas administrativas en Tesorería Municipal. \$ 47.181,70.- mensuales.

Viera Luciana Alejandra. 35 hs semanales. Tareas de Servicio y maestranza. \$ 39.748,50.- mensuales.

Villafañe Claudia Cristina. 48 hs semanales. Servicio de enfermería en el Hospital Municipal. \$ 50.038,20.- mensuales.

Villamayor Greco Nazareno. 35 hs semanales. Tareas en Secretaría de Cultura. \$ 39.748,50.- mensuales.

Villordo Betiana Ingrid. 48 hs semanales. Servicio y maestranza en el Hogar Municipal del Niño. \$ 50.038,20.- mensuales.

Wirth Carolina Elizabet. Médica de guardias y Servicio 107. \$ 22.082,99.- por guardia activa de 24 hs.

Yamuni Carlos Roberto. 48 hs semanales. Tareas en cuadrilla de zanjeo y mantenimiento viales. \$ 50.038,20.- mensuales.

Yoressia Angie Nicole. 44 hs semanales. Tareas en Subsecretaría de Seguridad Ciudadana. \$ 45.450,70.- mensuales y bonificación remunerativa.

Zolezzi Cristina. 20 hs semanales. Preceptora en Jardín de Infantes Municipal "Martha Salotti". \$ 45.495,70.- mensuales.

Zurita Daniela. 48 hs semanales. Servicio de enfermería en el Hogar Municipal de Ancianos. \$ 50.038,20.- mensuales.

Del 18/01/2022 al 31/01/2022:

Paniagua Alejo Nicolás. 44 hs semanales. Tareas administrativas dependientes de la Secretaría de Gobierno. \$ 39.748,50.- mensuales.

Decreto N° 10 del 04 de enero de 2022.

Designando como personal temporario que a continuación se indican, el plazo y tareas que se mencionan:

Del 01/01/2022 al 31/01/2022:

Alejandrini Matías Javier. 10 hs semanales. Taller de murga en el Centro Municipal de Cultura. \$ 24.604,53.- mensuales.

Barreto Juan Carlos. 4 hs semanales. Taller de Carpintería Sustentable en Centro Cultural Kirchner. \$ 9.841,81.- mensuales.

Gussoni Verónica Estela. 10 hs semanales. Taller de Manualidades en CIC y Centro Cultural. \$ 24.604,53.- mensuales.

Neef Irene Celina. 10 hs semanales. Taller Arte Deco en el Centro Municipal de Cultura. \$ 24.604,53.- mensuales.

Ríos Agostina. 10 hs semanales. Profesora de Educación Física – Escuela de Atletismo. \$ 24.604,53.- mensuales.

Viglietti Gabriela Paula. 20 hs semanales. Escuela Municipal de Hockey y Taller de Competencia. \$ 24.653,53.- mensuales, cada taller.

Decreto N° 11 del 05 de enero de 2022.

Otorgando subsidio no reintegrable. \$ 28.000.-, a la Sra. Malacalza Nora Silvia, para cubrir gastos de traslado de su esposo al Hospital “San Felipe” de la ciudad de San Nicolás.

Decreto N° 12 del 06 de enero de 2022.

Aceptando la renuncia elevada por la Sra. Houriet Leticia Raquel, al cargo de Secretaria de Desarrollo Humano.

Decreto N° 13 del 06 de enero de 2022.

Asignando interinamente a partir del 10 de enero de 2022, al Sr. Secretario General de Gobierno Moreira Iván Nicolás, el ejercicio de las funciones correspondientes a la Secretaría de Desarrollo Humano.

Decreto N° 14 del 07 de enero de 2022.

Contratando mediante locación de servicios al Sr. Malacalza Rubén Omar, desde el 01 de enero de 2022 al 31 de marzo de 2022, para la cloración y control del mismo en la red de agua potable de la ciudad de Baradero.

Decreto N° 15 del 07 de enero de 2022.

Contratando mediante locación de servicios, del 01 de enero de 2022 y hasta el 30 de junio de 2022 inclusive a la Contadora Pública Stelli Silvana Milka, para liquidación de sueldos de las Docentes de los Jardines de Infantes Municipales, subvencionadas por DIEGEP.

Decreto N° 16 del 07 de enero de 2022.

Contratando mediante locación de servicios, del 01 de enero de 2022 hasta el 30 de junio de 2022 inclusive a la Dra. Gahn Geraldina, para confección y redacción del Código Urbanístico y plano urbano de la ciudad- Acceso Justo al Hábitat.

Decreto N° 17 del 10 de enero de 2022.

Adjudicando la Licitación Pública N° 18/2021, para la Obra Refacción cubiertas y desagües patio del Establecimiento Jardín de Infantes N° 908 de la ciudad de Baradero, a la firma OR Hijos Construcciones con domicilio legal en la ciudad de Baradero.

Decreto N° 18 del 10 de enero de 2022.

Adjudicando la Licitación Pública N° 19/2021 para la Obra Renovación total de la cubierta del Jardín de Infantes N° 903 de la ciudad de Baradero a la firma Montajes Norba SRL, con domicilio legal en la ciudad de Baradero.

Decreto N° 19 del 10 de enero de 2022.

Adjudicando la Licitación Privada N° 15/2021- Segundo llamado, para la Obra Reparación de cubiertas varias- 1° Etapa, en la Unidad Académica de la Escuela Normal Superior Marcos Sastre- Edificio histórico, a la Empresa Stricking SRL, con domicilio legal en la ciudad de San Nicolás.

Decreto N° 20 del 10 de enero de 2022.

Adjudicando la Licitación Privada N° 16/2021- Segundo llamado, para la Obra complementaria cloacas en el barrio San José de la ciudad de Baradero, a la Empresa Servicios y construcciones Arquimaq SRL, con domicilio legal en la ciudad de La Plata.

Decreto N° 21 del 10 de enero de 2022.

Estableciendo como fecha de primer vencimiento el día 20 de enero de 2022 inclusive, de todas las tasas y contribuciones cuyo vencimiento operaba el día 10 de enero de 2022.

Decreto N° 22 del 10 de enero de 2022.

Poniendo en funciones de Directora de Control y Administración Presupuestaria, carácter de interina, del 03 de enero de 2022 al 23 de enero de 2022 inclusive, a la agente Barras Jennifer Carolina.

Decreto N° 23 del 11 de enero de 2022.

Declarando desierta la Licitación Pública N° 22/2021, dispuesta por decreto N° 825/2021. Procediendo a efectuar un Segundo Llamado de la Licitación mencionada, Obra Estación de Bombeo Cloacal Juan XXIII, con un presupuesto oficial de pesos siete millones cuatrocientos cuarenta y ocho mil trescientos cuarenta y dos con 17/100 (\$ 7.448.342,17.-).

Decreto N° 24 del 11 de enero de 2022.

Llamando a Licitación Privada N° 1/2022, para la contratación de los servicios de luces y Sonido a utilizarse durante la realización de la 47° edición del Festival de Música Popular Argentina "Baradero 2022", con un presupuesto oficial de pesos tres millones seiscientos cuarenta y dos mil (\$ 3.642.000.-)

Decreto N° 25 del 11 de enero de 2022.

Llamando a Licitación Privada N° 2/2022, para la contratación del servicio de Filmación, cámaras y del Servicio Pantallas Led, a utilizarse durante la realización de la 47° edición del Festival de Música Popular Argentina "Baradero 2022, con un presupuesto oficial de pesos tres millones cuatrocientos cincuenta y cinco mil sesenta y cuatro (\$ 3.455.064.-).

Decreto N° 26 del 11 de enero de 2022.

Llamando a Licitación Privada N° 3/2022 para el alquiler de estructuras, que se utilizarán durante la realización del Pre Festival y Festival de música Popular Argentina "Baradero 2022", con un presupuesto oficial de pesos seis millones setecientos mil (\$ 6.700.000.-).

Decreto N° 27 del 11 de enero de 2022.

Llamando a Licitación Privada N° 4/2022 para el alquiler de dos generadores de electricidad a utilizarse durante la realización de la 47° Edición del festival de Música Popular Argentina- Baradero 2022, con un presupuesto oficial de pesos tres millones trescientos ochenta y ocho mil (\$ 3.388.000.-).

Decreto N° 28 del 11 de enero de 2022.

Ajustando el Cálculo de Recursos 2021, prorrogado para el Ejercicio 2022.

Decreto N° 29 del 11 de enero de 2022.

Pre adjudicando la Licitación Pública N° 21/2021, Obra Entubamiento calle Pringles de la ciudad de Baradero a la Empresa Servicios Emiser SA., con domicilio legal en la ciudad de Tigre.

Decreto N° 30 del 12 de enero de 2022.

Contratando mediante locación de servicios del 01 de enero de 2022 hasta el 30 de junio de 2022 inclusive a la Sra. Pérez Lucila Mariel, para tareas de diseño, reestructuración, mantenimiento de la página Web del Municipio.

Decreto N° 31 del 12 de enero de 2022.

Llamando a Concurso de Precios N° 1/2022 para la contratación del Servicio de Vigilancia y seguridad durante la realización de la 47° edición del Festival de Música Popular Argentina – Baradero 2022, con un presupuesto oficial de pesos seiscientos noventa mil quinientos cuarenta y siete (\$ 690.547.-).

Decreto N° 32 del 12 de enero de 2022.

Contratando a partir del 01 de enero de 2022 y hasta el 30 de junio de 2022 inclusive mediante locación de obra al sr. Bou Alejandro Federico, para distribución de recibos correspondientes a tas y derechos municipales y/o provinciales.

Decreto N° 33 del 12 de enero de 2022.

Ampliando el Cálculo de Recursos.

Decreto N° 34 del 13 de enero de 2022.

Designando desde el 01 de enero de 2022 al Sr. Bartonek José Luis en las funciones de Jefe del departamento de Espacio Público, en carácter interino.

Decreto N° 35 del 13 de enero de 2022.

Contratando desde el 01 de enero de 2022 hasta el 31 de diciembre de 2022 inclusive, mediante locación de servicios, a los profesionales que se mencionan, para cumplir funciones en el marco del Programa de Responsabilidad Social Envión- Envión Educativo y Envión Alsina:

Envión:

Arebalo Novella Víctor Emmanuel. 20 hs semanales. Profesor de educación física. \$ 19.500.- mensuales.

Envión Educativo:

López Mirna Gisela. 20 hs semanales. Acompañante terapéutico – Estudiante de Psicología. \$ 19.500.- mensuales.

Matto Daniela Estefanía. 20 hs semanales. Técnica en comunicación y Psicología Social. \$ 19.500.- mensuales.

Peila María Emilia. 20 hs semanales. Licenciada en Psicopedagogía.
\$ 19.500.- mensuales.

Sánchez Daiana Ayelen. 20 hs semanales. Licenciada en Trabajo Social.
\$ 19.500.- mensuales.

Enviación Alsina:

D'Agostino María Belén. 20 hs semanales. Técnica en Minoridad y Familia. \$ 19.500.- mensuales.

Nobrega Micaela Elizabeth. 20 hs semanales. Psicopedagoga. \$ 19.500.- mensuales.

Decreto N° 36 del 13 de enero de 2022.

Incrementando desde el 01 de enero de 2022 el régimen horario del agente Monzón Héctor Adrián. Obrero categoría 6° de 44 hs semanales a 48 hs semanales.

Decreto N° 37 del 13 de enero de 2022.

Designando como responsable de la organización del 47° Festival de Música Popular Argentina "Baradero 2022" a la Secretaria de Cultura, Educación, Turismo y deporte Sra. Iozzia Silvana Noemí.

Decreto N° 38 del 14 de enero de 2022.

Dando de baja a partir del 01 de febrero de 2022 al Agente Soraci Pedro Francisco a los efectos de acogerse a los beneficios jubilatorios.

Decreto N° 39 del 14 de enero de 2022.

Dando de baja a partir del 01 de febrero de 2022, a la Agente Sra. Medina Sonia Zulma, a los efectos de acogerse a los beneficios jubilatorios.

Decreto N° 40 del 14 de enero de 2022.

Contratando mediante locación de servicios desde el 01 de enero de 2022 hasta el 30 de junio de 2022 inclusive a la Técnica en Minoridad y Familia D'Agostino María Belén, para desarrollar tareas en el Departamento de Discapacidad y personas Adultas (Familias de alto riesgo social sanitario).

Decreto N° 41 del 17 de enero de 2022.

Contratando mediante locación de servicios al Ing. en Sistemas Bordalecu José Luis, para realizar tareas de consultoría, asistencia técnica y soporte de sistemas y equipamiento de infraestructura tecnológica, a partir del 01 de enero de 2022 al 31 de marzo de 2022 inclusive.

Decreto N° 42 del 17 de enero de 2022.

Contratando mediante locación de servicios a partir del 01 de enero de 2022 hasta el 30 de junio de 2022 inclusive a la Sra. Messina Mariela, para realizar la coordinación del centro Local de Innovación y Ciencia.

Decreto N° 43 del 17 de enero de 2022.

Contratando bajo régimen de locación de servicios del 01 de enero de 2022 hasta el 30 de abril de 2022 inclusive a la Sra. Quiroga Nadia para prestar servicios de edición, corrección de gacetillas y gacetilla impresa, redacción de gacetillas, comunicaciones y publicaciones en redes sociales de comunicación vinculadas a salud y género, clipping de medio nacionales, provinciales y locales.

Decreto N° 44 del 17 de enero de 2022.

Contratando mediante locación de servicios, del 01 de enero de 2022 hasta el 30 de junio de 2022 inclusive a los profesionales que a continuación se citan, para prestar servicios dentro del servicio Local dependiente de la Secretaría de Desarrollo Humano:

Loriente Francisco. Psicólogo.

Sánchez Daiana Ayelen. Lic. Trabajo Social.

Sánchez Carrasco Juan Pablo. Lic. Psicología.

Decreto N° 45 del 18 de enero de 2022.

Contratando mediante locación de servicios, a partir del 01 de enero de 2022 hasta el 30 de junio de 2022 inclusive a la Sra. Santin Érica Johana, para el cuidado de niños que asisten a la sala del Centro de Desarrollo Infantil "Juana Azurduy"- Casa de la Mujer.

Decreto N° 46 del 18 de enero de 2022.

Aceptando a partir del 01 de febrero de 2022 la Renuncia presentada por la Agente Municipal Barras Jennifer Carolina.

Decreto N° 47 del 18 de enero de 2022.

Otorgando subsidio no reintegrable. \$ 12.000.- al sr. Sánchez Miguel Ángel, para abonar alquiler de mono ambiente que habitará.

Decreto N° 48 del 18 de enero de 2022.

Contratando mediante locación de servicios al Ingeniero en Construcciones Muñoz Balta, para brindar servicios de Ingeniería para estructura metálica y hormigón armado de base destinado al Anfiteatro Municipal.

Decreto N° 49 del 18 de enero de 2022.

Contratando mediante locación de servicios, del 01 de enero de 2022 hasta el 30 de junio de 2022 inclusive, a la Dra. Grassi Yanina Luján, para tareas de asesoramiento con el fin de fortalecer el proyecto de formación laboral en conjunto con instituciones educativas y la Empresa Mirgor.

Decreto N° 50 del 16 de enero de 2022.

Aprobando la ampliación de plazos para la ejecución de la obra "Construcción de Red Cloacal en Barrios Tobares, Don Pedro y Espinillo", en 60 días corridos, extendiéndose la fecha de finalización de la obra hasta el 22 de marzo de 2022.

Decreto N° 51 del 19 de enero de 2022.

Contratando del 01 de enero de 2022 y hasta el 30 de junio de 2022 inclusive bajo régimen de locación de servicios a la Sra. Coppa Claudia Paulina, para realizar cortes de cabello a residentes del Hogar Municipal de Ancianos.

Decreto N° 52 del 19 de enero de 2022.

Contratando mediante locación de servicios, del 01 de enero de 2022 hasta el 30 de junio de 2022 inclusive, a la Psicóloga Bohle Carolina Beatriz, para prestar servicios en el Hogar Municipal del Niño.

Decreto N° 53 del 19 de enero de 2022.

Contratando mediante locación de servicios, desde el 01 de enero de 2022 hasta el 30 de junio de 2022 al Sr. Sellars Alan Edgar, para realizar tareas en el Hogar Municipal de Ancianos.

Decreto N° 54 del 19 de enero de 2022.

Contratando mediante locación de servicios a las siguientes personas en períodos y tareas que se citan:

Del 01 de enero de 2022 al 30 de junio de 2022 inclusive.

Casal Viviana. Turnos rotativos en equipo de Triage.

Del 20 de enero de 2022 al 20 de abril de 2022 inclusive.

Mangin Larrosa Claudio Federico. Atención telefónica y seguimiento de la línea municipal COVID -19.

Decreto N° 55 del 20 de enero de 2022.

Contratando mediante locación de servicios, del 01 de enero de 2022 y hasta el 31 de marzo de 2022 inclusive, al Dr. Puede Darío José, para prestar servicios profesionales de Medico Laboral.

Decreto N° 56 del 20 de enero de 2022.

Contratando del 01 de enero de 2022 y hasta el 30 de junio de 2022 inclusive, mediante locación de servicios, a los Doctores que a continuación se citan, para realizar guardias activas en el servicio de Unidad de Terapia Intensiva del Hospital Municipal:

Bascoy Renzo.

Benvenuti Federico Andrés.

Gironacci Edgardo Javier.

Pires Julia María.

Roldan Leonardo.

Serra Walter Gregorio.

Torrens Ezequiel Jesús.

Decreto N° 57 del 20 de enero de 2022.

Contratando mediante locación de servicios del 01 de enero de 2022 hasta el 30 de junio de 2022 inclusive a los profesionales que se citan a continuación para cumplir atenciones en el servicio de emergencia, Sala de Internación, Consultorio de neumología pediátrica y atención en guardia pediátricas en el Hospital Municipal:

Dra. Bonini Marianela.

Dr. Carreras Matías.

Dra. Lacerna Romina Cecilia.

Dra. Spallina Marisa Fabiana.

Dra. Alanda Carina Rita.

Dra. Spies Analía Vanesa.

Dr. Ormachea Gutiérrez Alberto.

Decreto N° 58 del 20 de enero de 2022.

Contratando mediante locación de servicios, del 01 de enero de 2022 al 30 de junio de 2022 inclusive a los profesionales que a continuación se citan, para realizar guardias médicas activas en el Hospital Municipal:

Benvenuti Federico Andres.

Davel Nelly Romina.

Grassi Joana Antonella.

Marmori María Lucila.

Nieto Joaquín.

Vecentin Andrés Ignacio.

Del 16/01/2022 al 30/06/2022:

Alcidor Guy Mary.

Decreto N° 59 del 20 de enero de 2022.

Contratando del 01 de enero de 2022 hasta el 30 de junio de 2022 inclusive, mediante locación de servicios, a los profesionales médicos y técnicos que a continuación se detallan, para prestar tareas en el Hospital Municipal:

Andretta Viviana Rosa. Consultorio de Obstetricia.

Badano Carlos. Consultorio de Psiquiatría.

Bascoy Renzo. Consultorio de Cardiología.

Corpacci Gustavo. Consultorio de Nefrología.

Chenna Carolina Andrea. Consultorio de Ginecología.

Gallo María Camila. Consultorio de Endocrinología.

Grassi Johana Antonella. Pase diario en sala de internación.

Marchetti Lucas Ezequiel. Consultorio de Cardiología.

Pires Julia María. Servicio de pase diario en sala de internación.

Puede Darío José. Coordinación del servicio de guardia general de adultos.

Sweeny Roxana Graciela. Consultorio de Psiquiatría Infantil.

Ubalton Lidia Cristina. Consultorio de Oncología.

Benítez Leandro. Servicio de Radiología.

Bue Matías Ignacio. Chofer SAME.

Gómez Julio Cesar. Asistencia de enfermería en servicio de traslado de larga distancia.

Matto Sara Aylen. Instrumentadora quirúrgica.

Mazzucco Josefina Anahí. Instrumentadora quirúrgica.

Decreto N° 60 del 20 de enero de 2022.

Estableciendo como fecha de primer vencimiento de la Cuota 02/2022 correspondiente a la tasa por alumbrado, barrido, limpieza, conservación de la vía pública y servicios sanitarios, el día 21 de febrero de 2022, y la del pago anual el día 31 de marzo de 2022.

Decreto N° 61 del 21 de enero de 2022.

Ampliando el Cálculo de Recursos.

Decreto N° 62 del 21 de enero de 2022.

Ampliando el Cálculo de Recursos.

Decreto N° 63 del 21 de enero de 2022.

Contratando mediante locación de servicios, del 01 de enero de 2022 hasta el 30 de junio de 2022 inclusive, a las profesionales que a continuación se detallan, para prestar sus servicios en el Hogar de Ancianos San José:

Gallo María Emilia. Terapeuta Ocupacional.

Muzanti Clarisa. Lic. Nutrición.

Decreto N° 64 del 24 de enero de 2022.

Rectificando del Decreto N° 59 de fecha 20 de enero de 2022, los términos de la contratación bajo locación de servicios de Sara Aylen Matto el que quedará redactado de la siguiente manera:

“Contratando del 01 de enero de 2022 hasta el 31 de enero de 2022 inclusive, mediante locación de servicios a la Sra. Matto Sara Aylen, para realizar guardias pasivas en el servicio de cirugía como instrumentadora quirúrgica, en el Hospital Municipal.

Decreto N° 65 del 24 de enero de 2022.

Adjudicando la Licitación Privada N° 3/2021 para el alquiler de estructuras que se utilizarán durante la realización del Pre Festival y 47° Edición del Festival de Música Popular Argentina Baradero 2022, a la firma Visage S.H. con domicilio legal en la ciudad de La Plata, por la suma de pesos seis millones setecientos mil (\$ 6.700.000.-).

Decreto N° 66 del 24 de enero de 2022.

Adjudicando la Licitación Privada N° 4/2022, alquiler de dos generadores de electricidad a utilizarse en el 47° Festival de Música Popular argentina Baradero 2022, a la Empresa Fideas Energía SRL, con domicilio legal en CABA por la suma total de pesos tres millones trescientos ochenta y ocho mil (\$ 3.388.000.-).

Decreto N° 67 del 24 de enero de 2022.

Contratando mediante locación de servicios, del 01 de enero de 2022 hasta el 30 de junio de 2022 inclusive, para prestar servicio en el área Laboratorio del Hospital Municipal a Persoglio Giménez Gisele Alejandra.

Decreto N° 68 del 25 de enero de 2022.

Adjudicando la Licitación Pública N° 15/2021 - Segundo llamado para la Obra: Reparación de cubiertas varias de la Escuela de Educación Técnica N° 1 “Batalla de la Vuelta de Obligado” de Baradero, a la Empresa Stricking SRL, con domicilio legal en la ciudad de San Nicolás por un monto total de \$ 13.794.841,14.-.

Decreto N° 69 del 25 de enero de 2022.

Contratando mediante locación de servicios, del 01 de enero de 2022 al 30 de junio de 2022 inclusive a profesional y estudiantes que a continuación se indican, para tareas en el marco del Programa de fortalecimiento Comunitario para la Inclusión de Niños, Niñas y Adolescentes – Proyecto Operadores de Calle:

Virador Camila. 15 hs semanales. Estudiante de Psicopedagogía.
Cuello Diego Emmanuel. 15 hs semanales. Estudiante de Educación Física.
D'Agostino María Belén. 15 hs semanales. Técnica en Minoridad y Familia.
López Mirna Gisel. 15 hs semanales. Acompañante terapéutica- Estudiante de psicología.

Decreto N° 70 del 26 de enero de 2022.

Adjudicando la Licitación Privada N° 1/2022, Contratación de los servicios de Luces Y Sonido a utilizarse durante la realización de la 47° edición del festival de Música Popular Argentina Baradero 2022, a la firma Martí Group SRL, con domicilio legal en la ciudad de Santa Fe, por la suma total de \$ 3.934.920.-.

Decreto N° 71 del 26 de enero de 2022.

Adjudicando la Licitación Privada N° 2/2022, para la contratación del Servicio de filmación – cámaras y servicio de pantallas Led a utilizarse en el Festival de Música Popular Argentina Baradero 2022, a la Firma Carolina Andrea Camacho, con domicilio legal en la ciudad de General Rodríguez, por la suma total de \$ 3.700.000.-.

Decreto N° 72 del 27 de enero de 2022.

Abonando de la Cuenta Rafam 111210114- Recursos ordinarios, la suma de \$ 2.074.935,41.- a la Empresa Alequi SA.

Decreto N° 73 del 27 de enero de 2022.

Contratando del 01 de febrero de 2022 y hasta el 31 de diciembre de 2022 inclusive, bajo el régimen de locación de servicio, a las profesionales que se indican a continuación, para brindar servicios en el marco del programa de Primera Infancia "Crecer Sano":
Psicóloga Pando Sofía Andrea.
Puericultora Doula Franco Luciana Paola.

Decreto N° 74 del 27 de enero de 2022.

Incrementando a partir del 01 de enero de 2022 la retribución por guardias pasivas que realizan Agentes del Hogar del Niño "Juan XXIII" en la suma de \$ 9.000.-.

Decreto N° 75 del 28 de enero de 2022.

Adjudicando el Concurso de Precios N° 1/2022 para la contratación del servicio de vigilancia y seguridad durante la realización de la 47° edición del Festival de Música Popular Argentina "Baradero 2022" a la firma Priatos SA, con domicilio legal en la ciudad de La Plata, por la suma total de \$ 690.547.-.

Decreto N° 76 del 28 de enero de 2022.

Declarando Desierta la Licitación Privada N° 14 – Segundo Llamado, para la Obra: Reconstrucción Bloqueo Sanitarios en establecimiento “Escuela de Educación Secundaria N° 3 -Juana Berisso” de la ciudad de Baradero. Procediendo en consecuencia a efectuar la contratación directa para la ejecución de dicha obra, a favor de la firma Ingrid Deppeler Construcciones S.A.S., con domicilio legal en la ciudad de Baradero, con un presupuesto oficial de \$ 4.878.448,34.-.

Decreto N° 77 del 28 de enero de 2022.

Contratando mediante locación de servicios, del 01 de enero de 2022 al 31 de marzo de 2022 inclusive, a Davicino Paula, para prestar servicios de auxiliar veterinaria en la Dirección de Bromatología e Higiene.

Decreto N° 78 del 31 de enero de 2022.

Designando a partir del 01 de febrero de 2022, en la funciones de Secretario de Hacienda y Finanzas Públicas al Contador Cataldo Federico Gabriel.

Decreto N° 79 del 31 de enero de 2022.

Contratando mediante locación de servicios, del 01 de enero de 2022 hasta el 30 de junio de 2022 inclusive, a la Acompañante Terapéutica López Chirico Florencia, para prestar sus servicios en el Hogar Municipal del Niño.

R E S O L U C I O N E S

Resolución N° 1 del 03 de enero de 2022.

Declarando de Interés Municipal los eventos recreativos, culturales, educativos, deportivos, turísticos y sociales detallados en el calendario de actividades a desarrollarse en el Partido de Baradero durante los meses de enero, febrero, marzo y abril de 2022.

Resolución N° 2 del 03 de enero de 2022.

Autorizando a la Oficina de Compras, del 01 de enero de 2022 al 31 de marzo de 2022 inclusive a entregar 150 litros de nafta súper, mensuales, en vales, al Dr. Baliela Grassino Carlos Alberto- Subsecretario de Salud.

Resolución N° 3 del 03 de enero de 2022.

Autorizando a la Oficina de Compras a partir del 01 de enero de 2022 y hasta el 31 de marzo de 2022 inclusive, a entregar 150 litros de gas oil infinia, en vales mensuales, a la Delegada Municipal de Ireneo Portela Sra. Sanzio Marisa Gabriela.

Resolución N° 4 del 03 de enero de 2022.

Autorizando a la Oficina de Compras, del 01 de enero de 2022 hasta el 30 de junio de 2022 inclusive, a entregar 50 litros de nafta súper, mensuales y en vales al Agente Giuffret Julio Manuel.

Resolución N° 5 del 03 de enero de 2022.

Autorizando a la Oficina de Compras, del 01 de enero de 2022 hasta el 31 de marzo de 2022 inclusive, la entrega de 250 litros de gas oíl infinia, al Director General de Coordinación Sr. Genoud Julio Ricardo.

Resolución N° 6 del 03 de enero de 2022.

Disponiendo desde el 01 de enero de 2022 hasta el 31 de diciembre de 2022, el pago de una Bonificación Remunerativa Extra laboral a la Agente Jerez Karina.

Resolución N° 7 del 03 de enero de 2022.

Tomando a cargo del Municipio los gastos que ocasionen la compra mensual de 15 bolsas (15 Kg. c/u) de alimentos para perros que son atendidos en el canil construido en un predio municipal y atendidos por vecinos de nuestra ciudad.

Resolución N° 8 del 04 de enero de 2022.

Otorgando el certificado de Aptitud Ambiental a la firme FOME SA, cuyo rubro es Planta de fertilizantes Orgánicos, ubicado en el Km, 145 de la Ruta Nacional N° 9 del Partido de Baradero.

Resolución N° 9 del 04 de enero de 2022.

Designando a partir del 01 de enero de 2022 hasta el 30 de junio de 2022 a los alumnos que a continuación se citan, para realizar las pasantías- Convenio de pasantías de alumnos:

Tejera Dolcemelo Guillermo.

Formica Ivo.

Mangin Facundo.

Resolución N° 10 del 04 de enero de 2022.

Incrementando a partir del 01 de enero de 2022 la retribución mensual por guardia pasiva, determinada para los Agentes que manejan ambulancias de las Delegaciones Municipal de Alsina y Santa Coloma.

Resolución N° 11 del 04 de enero de 2022.

Disponiendo el pago de una Bonificación Remunerativa, por única vez, a cada uno de los Agentes que se citan a continuación:

Acevedo Octavio Leandro.

Agüero José Guillermo.

Carabajal Luis Leónidas.

Carabajal Luis Walter.

Felice Carlos Emilio.

Gerez Marcelo Julián.

Gimenez Jonathan Jose German.

Manicler Néstor Fabián.

Medina Marcelo Omar.

Pacini Julio Federico Sebastián.

Pio Mario Alberto.

Resolución N° 12 del 04 de enero de 2022.

Asignando a partir del 01 de enero de 2022 hasta el 31 de diciembre de 2022 inclusive, el pago de una Bonificación en concepto de disponibilidad horaria para funcionarios y personal jerárquico que a continuación se indica:

Secretaria de Desarrollo Humano: Houriet Leticia Raquel.

Secretario de Modernización y Gestión Pública: García Otero Rodrigo Javier.

Secretario General de Gobierno: Moreira Iván Nicolás.

Secretario de Obras y Servicios Públicos: Sprenger Ariel Jorge.

Secretaria de Cultura: Iozzia Silvana Noemí.

Subsecretario de Seguridad Ciudadana: Lucero Sergio Saúl.

Subsecretario de Economía Popular y Solidaria: Ferreira Fabián Carlos.

Subsecretario de Obras Públicas: Genoud Héctor Raúl.

Director General de Unidad de Gestión en Políticas de Genero: Carlsson Erika.

Directora General de Comunicación y Medios: Depauli Luciana.

Director general de Obras Sanitarias: Malacalza Darío Damián.

Director General de Turismo: Giorgetti Pablo Eduardo.

Directora General de Políticas Sociales: Simour Marina Noemí.

Director General de Políticas de Familia: Tobares Luis Fernando.

Delegada Municipal de la localidad de Alsina: Ali María Angélica.

Delegada Municipal de la Localidad de Ireneo Portela: Sanzio Marisa Gabriela.

Delegado Municipal de la localidad de Santa Coloma: Sotto Roque Alberto.

Director Interino de Logística: Guilanea Juan Manuel.
Director Interino de Planificación Operativa: Cario Darío Hernán.
Director de Deportes: Mindurry Osvaldo José Horacio.
Jefe interino del departamento de Seguridad Vial: Brethauer Rodrigo.
Jefe interino del departamento de Planificación Urbano: Verdina Ivana.

Resolución N° 13 del 04 de enero de 2022.

Determinando del 01 de enero de 2022 hasta el 31 de diciembre de 2022 inclusive, el pago de una Bonificación remunerativa, a los Agentes Municipales que a continuación se indica:

Arrieta Camila.
Bue Lourdes Nahime.
Carreras Agustina.
Copello Julieta.
Daubian María de los Milagros.
Denardi Mariela Fernanda.
Escudero Liaudat Jesica.
Genoud Sabina Mariel.
Giannaday Paula Virginia.
Jeandet Daiana.
Micchia Sergio Roberto.
Miranda Darío Hugo.
Morales María Eugenia.
Pérez María José.
Ríos Laura Betiana.
Rithner María Virginia.
Rojas Diana María.
Wüthrich Fabricio Raúl María.

Resolución N° 14 del 04 de enero de 2022.

Determinando el pago de una Bonificación remunerativa, a partir del 01 de enero de 2022 hasta el 31 de diciembre de 2022 inclusive, a cada uno de los Agentes Municipales que a continuación se indica:

Gravina Virginia.
Guidetti Rosana Laura.
Ortiz María de los Ángeles.
Ursi Florencia Geraldine.
Collazo Emilse Noemí.
Coria María Rosa.
Isalberti Mónica Esther.
Moro Marianela.

Viera Alejandra Alicia.
Dipasquale Carla.
Pendola Gladys Mabel.
Pusich María Sol.
Monje Guadalupe.
Muñoz Alejandra.
Serpi Fernanda.
Silva Alvarado Gabriela Inés.
Gugger Danisa.

Resolución N° 15 del 05 de enero de 2022.

Autorizando al Dr. Moreal Daniel Oscar durante el presente año 2022, a continuar realizando los controles médicos para la obtención de Licencias de Conducir de la población. Disponiendo el pago de una bonificación remunerativa técnica para el citado profesional.

Resolución N° 16 del 05 de enero de 2022.

Determinando del 01 de enero de 2022 hasta el 31 de diciembre de 2022 inclusive, una Bonificación remunerativa por agrupamiento técnico, a los Agentes Municipales que a continuación se citan:

Gentile Juan Raúl.
González Jorge Roberto.
Manicler Marcelo Gabriel.

Resolución N° 17 del 05 de enero de 2022.

Disponiendo el pago de una Bonificación por Jornada Prolongada, del 01 de enero de 2022 hasta el 31 de diciembre de 2022 inclusive, a los Agentes del Servicio de Emergencia 107, que se citan a continuación:

Báez Lidia Leonor.
Calderón Catalina Edith.
Galarza Elisabet Ruth.
Gómez Mauro Gastón.
Loupias Mauro German.
Martínez Patricia Noemí.
Péndola Miguel Ángel.
Vera Jorge Osvaldo.

Resolución N° 18 del 05 de enero de 2022.

Determinando del 01 de enero de 2022 hasta el 31 de diciembre de 2022 inclusive, el pago de una Bonificación Remunerativa para las Agentes que prestan servicios en el Hospital Municipal y que a continuación se indica:

Cardoso Mariana.
Casal Elina.
Filippo Alejandra.
Nuccio Micaela.
Vidos María Fernanda.

Resolución N° 19 del 06 de enero de 2022.

Disponiendo del 01 de enero de 2022 hasta el 31 de diciembre de 2022 inclusive, el pago de una Bonificación Remunerativa, a los profesionales que a continuación se indica:

Idiart María Fabiana.
Mussi Marina.

Resolución N° 20 del 06 de enero de 2022.

Asignando a partir del 01 de enero de 2022 y hasta el 31 de diciembre de 2022 inclusive, una Bonificación remunerativa a la Agente Sosa Silvia Lujan.

Resolución N° 21 del 06 de enero de 2022.

Fijando a partir del 01 de enero de 2022 y hasta el 31 de diciembre de 2022, el pago de una Bonificación Remunerativa a los siguientes Agentes Municipales:

Martínez Patricia Silvana.
Rabonissi Malen Alejandra.
Ramos María Luisina.

Resolución N° 22 del 06 de enero de 2022.

Disponiendo el pago de una Bonificación remunerativa, por única vez, a los siguientes Agentes Municipales:

Carabajal Luis Leónidas.
Carabajal Luis Walter.
Felice Carlos Emilio.
González Miguel Ángel.
Manicler Lucas Emmanuel.
Manicler Néstor Fabián.
Bogado Alejandro Adolfo.
Carabajal Luis Leónidas.
Felice Carlos Emilio.
Martínez Juan Domingo.
Pacini Julio Federico Sebastián.
Pio Mario Alberto.

Resolución N° 23 del 07 de enero de 2022.

Determinando del 01 de enero de 2022 hasta el 31 de diciembre de 2022 inclusive, el pago de una Bonificación Remunerativa, para los siguientes Agentes Municipales:

Higuera Rosendo Luis.
Moreira Damián Alberto.

Resolución N° 24 del 07 de enero de 2022.

Determinando a partir del 01 de enero de 2022 hasta el 31 de diciembre de 2022 inclusive, para los Agentes Municipales que a continuación se indican:

Giuffret Julio Manuel.
Guariniello Cecilia.
Tapia Eduardo Américo.
Manicler Mario Hernán.
Mendy Fernando Ariel.
Mori Vanesa Carolina.
Ragusa María de los Milagros.
Tettenborn Juan María.

Resolución N° 25 del 10 de enero de 2022.

Disponiendo del 01 de enero de 2022 hasta el 31 de diciembre de 2022 inclusive, el pago de una Bonificación Remunerativa a la Agente Sagrera Ileana Lorena.

Resolución N° 26 del 10 de enero de 2021.

Disponiendo el pago de una Bonificación Remunerativa, del 01 de enero de 2022 hasta el 31 de diciembre de 2022 inclusive, para la Agente Colliard Giselle.

Resolución N° 27 del 11 de enero de 2022.

Disponiendo el pago de una Bonificación Remunerativa, a partir del 01 de enero de 2022 hasta el 31 de diciembre de 2022 inclusive, a los siguientes Agentes Municipales:

Balbuena Ramón Daniel.
Cardoso Ángel Clemente.
Carrizo Norberto Darío.
Casas Guardia Miguel Ángel.
Chena Gastón Héctor.
Costilla Gabriel Ángel.
Figueroa Guido Leonel.
Miño José Raúl Cipriano.

Morel Julio Omar.
París Juan José.

Resolución N° 28 del 17 de enero de 2022.

Disponiendo el pago de una Bonificación Remunerativa, por única vez, a los Agentes Municipales que se indica:

Carabajal Luis Walter.

Felice Carlos Emilio.

Giménez Jonathan José German.

González Miguel Ángel.

Manicler Lucas Emmanuel.

Resolución N° 29 del 17 de enero de 2022.

Disponiendo desde el 01 de enero de 2022 hasta el 31 de diciembre de 2022 inclusive, el pago de una Bonificación Remunerativa a los Agentes que a continuación se indica:

Arévalo Gustavo Adrián.

Isa Diego Daniel.

Monzón Héctor Adrián.

Oviedo Gerardo David.

Saldivia Maximiliano Timoteo.

Villalba Ledesma Eloy Miguel Ángel.

Resolución N° 30 del 21 de enero de 2022.

Declarando de Interés Municipal la presentación oficial de la 47° Edición del Festival de Música Popular Argentina Baradero 2022, a llevarse a cabo en la ciudad de Cosquin- Córdoba.

Resolución N° 31 del 27 de enero de 2022.

Autorizando a Contaduría y Tesorería Municipal a entregar al Director Administrativo del Hospital Municipal Sr. Lenguitti Julio Manuel, la suma de \$ 33.000.-, para reparación de circuito de aire acondicionado de la Ambulancia del Servicio SAME.

Resolución N° 32 del 28 de enero de 2022.

Autorizando la venta de alcohol de carácter transitorio, a los puestos locales que integren los "Patios de comidas" en el marco de actividades culturales, deportivas, turísticas y sociales a llevarse a cabo durante el ejercicio 2022.

Resolución N° 33 del 28 de enero de 2022.

Disponiendo desde el 01 de enero de 2022 hasta el 31 de diciembre de 2022 inclusive el pago de una Bonificación Remunerativa a los Agentes que se citan:
Cantero Ariel Alberto.
Carbone Jorge Omar.
Zavaleta Pablo Marcelo.

Resolución N° 34 del 28 de enero de 2022.

Determinando a partir del 01 de enero de 2022 hasta el 31 de diciembre de 2022 inclusive, el pago de una Bonificación Remunerativa, a los Agentes Municipales que a continuación se indica:
Colombo Leonardo Andrés.
García Carlos Daniel.

Resolución N° 35 del 28 de enero de 2022.

Disponiendo desde el 01 de enero de 2022 hasta el 31 de diciembre de 2022 inclusive, el pago de una Bonificación Remunerativa a los Agentes Municipales que a continuación se citan:
Bogado Gustavo Andrés.
Capurro Claudio César.
Delfine Nelson Javier.
Santore Claudio César.

Resolución N° 36 del 28 de enero de 2022.

Determinando desde el 01 de enero de 2022 hasta el 31 de diciembre de 2022 inclusive, el pago de una Bonificación Remunerativa por agrupamiento técnico, al agente Bartonek Julio César.

Resolución N° 37 del 28 de enero de 2022.

Prorrogando la Licencia sin goce de haberes otorgada a la Agente Sra. Fitipaldi María Pía, a partir del 19 de enero de 2022 hasta el 19 de abril de 2022 inclusive.

Resolución N° 38 del 29 de enero de 2022.

Otorgando licencia sin goce de sueldo a la Agente Sra. Gaetan Andrea Susana, por el término de un (1) año a partir del día 01 de marzo de 2022.